

Gaceta uan



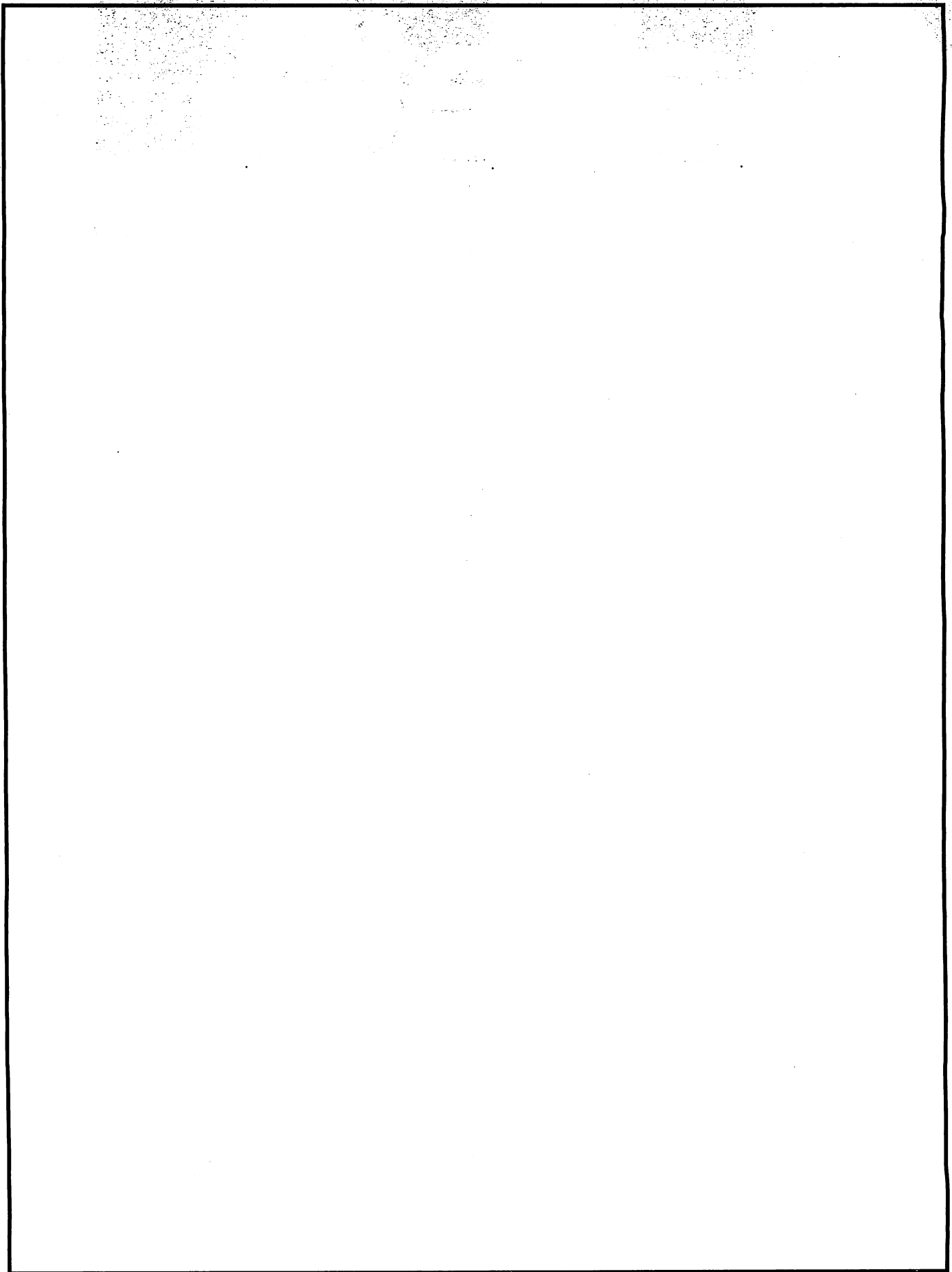
Universidad Autónoma de Nayarit

PUBLICACIÓN OFICIAL

DICIEMBRE 15 DE 2006



Acuerdo por el que se otorga el título de
Doctor Honoris Causa, al
Doctor Jean Meyer Barth



Acuerdo por el que se otorga el título de Doctor Honoris Causa, al Doctor Jean Meyer Barth

Artículo 1º.

La Universidad Autónoma de Nayarit, otorga el título de Doctor Honoris Causa, al Doctor Jean Meyer Barth.

Artículo 2º.

En un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo, el Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit deberá notificar al Doctor Jean Meyer Barth, del título honorífico que se le otorga.

Artículo 3º.

La entrega del título honorífico, deberá llevarse a cabo en un acto solemne y protocolario.

Se faculta al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit para que señale lugar, día y hora para entregar el título honorífico.

Transitorio:

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los quince días del mes de diciembre de dos mil seis.

En cumplimiento al acuerdo del H. Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha quince de diciembre del año dos mil seis, y para su debida observancia, promulgo el presente acuerdo por el que se torga el título de Doctor Honoris Causa, al Doctor Jean Meyer Barth; en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil seis.


Lic. Omar Wicab Gutiérrez
Presidente


M.A. Adrián Najarrete Méndez
Secretario

[The following text is extremely faint and largely illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a list or index of items, possibly related to a library or collection, with several columns of text.]



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
 DE NAYARIT**